



San José, 04 de marzo de 1969.-

RESOLUCIÓN No 0774/1969: Por unanimidad (21 votos) se sancionó el Decreto No 2.113, que se reproduce:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1o)-Concédase autorización a la Intendencia Municipal para ofrecer en donación, dar posesión y enajenar por donación a las Usinas y Teléfonos del Estado (UTE), una fracción de terreno sub-urbano ubicado en “Santa Mónica”, 6ta. Sección Judicial de San José, padrón No 1 en mayor área, señalado con el No 4 B en el plano del Agrimensor Peter Alvez de 8 de octubre de 1968, con un área de 1.021 mc 77.

Artículo 2o)-Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE-

Juan F. González Cornú
Presidente

Miguel A. Perera
Secretario

NGM 14/03/09